



Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
2023**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVO.

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de la gestión productiva en la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de las actividades de promoción y prevención de la salud, la identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar la presencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como situaciones que afecten la calidad de vida de los servidores.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

1. Implementar acciones encaminadas a la prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, para prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST
3. Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores, asociado con factores de riesgo ocupacional
4. Implementar programas de fomento de estilo de vida y trabajo saludable que generen cultura de salud y de seguridad, promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los servidores públicos
5. Cumplir con la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos Laborales.

3. ACTIVIDADES DEL PLAN.

ETAPA DEL CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz de Requisitos legales. • COPASST. • Capacitación, Inducción y Reinducción en

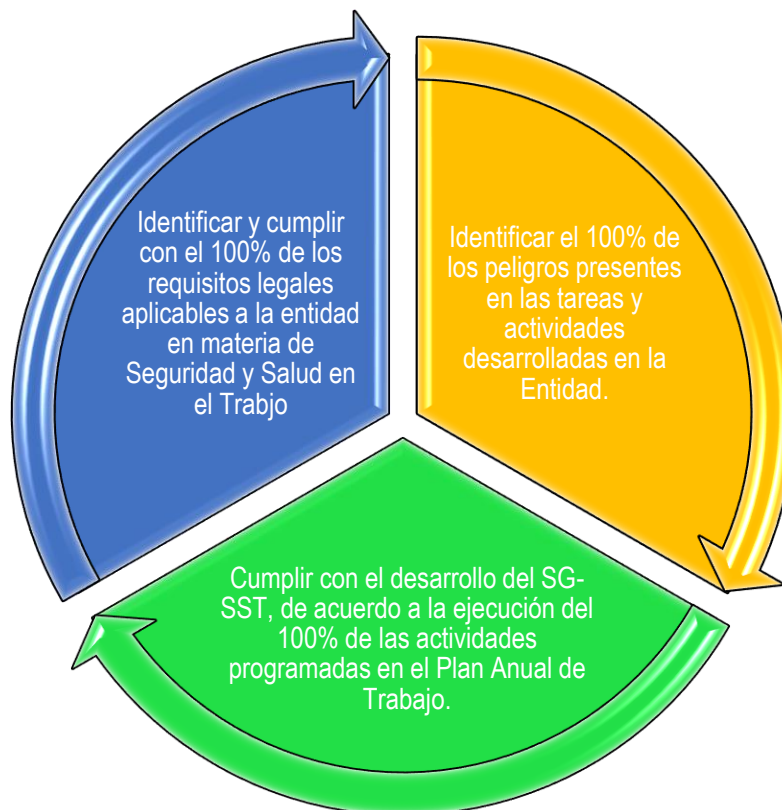
	<p>SST.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación. • Comunicación. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones de Seguridad • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo.
VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de cumplimiento en SG- SST. • Revisión por la alta dirección • Rendición de cuentas del SG SST. • Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y ejecución de acciones preventivas y correctivas. • Indicadores de Gestión (Estructura, Proceso, Resultado, Ausentismo, Accidentalidad y Enfermedad laboral. • Mejora continua

4. METAS.

Teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en Trabajo (FT-GITH-028), es dinámico, cambiante y progresivo, se debe efectuar un proceso de evaluación permanente que contemple los aspectos relacionados con el diseño,

ejecución y resultados de dicho plan, así como la evaluación a cada una de las actividades que se lleven a cabo en su desarrollo.

Las metas están alineadas con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:



5. INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Se realizará seguimiento Trimestral a la ejecución de las actividades de acuerdo a las fechas definidas en el Plan Anual de Trabajo tomando como medición los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
----------------------	---------

Ejecución del plan de trabajo anual	(Número de Número de Actividades del Plan de Trabajo del SGSST Ejecutadas en el periodo / Número de Actividades del Plan de Trabajo del SGSST Programadas en el periodo) *100
Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST	(N° de actividades realizadas / sumatoria de actividades de los objetivos de SST) * 100
Evaluación de las No Conformidades encontradas en el plan anual de trabajo de SST	(N° de No conformidades de SST cerradas)/ N° de No Conformidades de SST abiertas detectadas en el seguimiento del plan anual de trabajo * 100